

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

D. Juan Manuel Gallardo Salazar, Ingeniero Industrial. Colegio: COI Málaga - N° colegiado: 1033, con DNI 25673682R, con residencia a estos efectos en Málaga, provincia de Málaga, C/ Ivan Pavlov 4, n°4

D. Antonio J. Trujillo Miranda, Arquitecto. Colegio: COA Granada - N° colegiado: 4293, con DNI 76143529M, con residencia a estos efectos en Granada, provincia de Granada, Plaza Pescadería n°1 6ºD

D. Antonio Redondo Fernández, Arquitecto. Colegio: COA Granada - N° colegiado: 4161, con DNI 44282187B, con residencia a estos efectos en Granada, provincia de Granada, Plaza Pescadería n°1 6ºD

Hacemos constar:

Que hemos redactado el Proyecto técnico compuesto por el “Proyecto básico y de ejecución de mejora energética de la Sede de la Agencia Andaluza de la Energía, y Proyecto básico y de ejecución de instalación fotovoltaica en cubierta de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía”. **Promotor:** Agencia Andaluza de la Energía. **Expediente n° CONTR 2021 248481 (AAE 2020-0029)”**.

Que de conformidad con artículo 236 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos de Sector Público (LCSP), previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obra, se procede a efectuar el replanteo del mismo, el cual consiste en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, requisito indispensable para la adjudicación en todos los procedimientos. Comprobándose los supuestos que figuran en el proyecto elaborado para el contrato a celebrar.

Por ello, se informa que es exacta la realidad geométrica de la misma y se verifica la disponibilidad de los terrenos/inmueble preciso para su normal ejecución, estando disponibles para la ejecución del contrato, así como que supuestos que figuran en el proyecto elaborado, básicos para el contrato a celebrar, se encuentran perfectamente disponibles.

Se ha comprobado la realidad geométrica de la ubicación de la obra objeto de este proyecto comprobándose la viabilidad de las mismas, de acuerdo con los documentos que definen el proyecto y los supuestos en el contenido.

Y para que surta a los efectos legales oportunos, se expide y firma la presente declaración.

Fdo. Juan Manuel Gallardo Salazar Fdo. Antonio J. Trujillo Miranda Fdo. Antonio Redondo Fernández

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		07/03/2022 13:32:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwW5327GQKQ4t08SNm970q16X3v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	